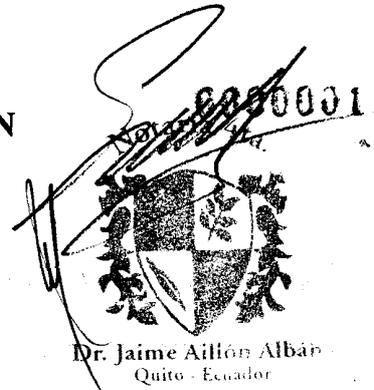




NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN



AUMENTO DE CAPITAL

Y

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

EL LIBRO CIA. LTDA.

AUMENTO: \$41.600,00

CAPITAL SUSCRITO: \$ 400,00

CAPITAL AUTORIZADO: \$42.000,00

M.H. DI 4 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy ~~día~~ jueves diez y nueve de diciembre del año dos mil dos, ante mi doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DE ESTE CANTON, comparece a la celebración de la presente escritura el señor GALO ORDOÑEZ ORDOÑEZ, en su calidad de Gerente y representante legal de la empresa EL LIBRO CIA. LTDA.,

conforme se justifica del nombramiento que se acompaña como documento habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me entrega cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender y autorizar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía EL LIBRO CIA. LTDA., estipulado en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura comparece el señor GALO ORDOÑEZ ORDOÑEZ, mayor de edad, casado, de profesión comerciante, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse cual en derecho se requiere, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la empresa EL LIBRO CIA. LTDA., de acuerdo con el nombramiento debidamente inscrito que se adjunta.- El compareciente manifiesta dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de socios que se celebró [REDACTED] [REDACTED] la ciudad de Quito, en la cual se resolvió elevar a escritura pública el aumento de capital y reforma de estatutos de la empresa de acuerdo con lo que se estipula mas adelante.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada el cinco de julio de mil novecientos setenta y cuatro ante



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

0000002

el Notario Undécimo del cantón Quito doctor ~~Rodrigo~~
~~Salgado Valdez,~~ se constituyó la sociedad de
responsabilidad limitada « EL LIBRO CIA. LTDA. » con un
capital social de setenta y cinco mil sucres, inscrita en
el Registro Mercantil el tres de setiembre del mismo año.
Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
Décimo Noveno doctor Jorge Campos Delgado el día veinte y
siete de marzo de mil novecientos setenta y nueve
inscrita en el Registro Mercantil el once de mayo del
mismo año, se procedió al aumento de capital y reforma de
estatutos de la compañía. Posteriormente el socio Jorge
Ordóñez Ordóñez cedió la totalidad de sus participaciones
al señor Jorge Antonio Ordóñez Robayo mediante escritura
pública del cuatro de setiembre de mil novecientos
ochenta y seis, ante el Notario Décimo Octavo doctor
Remigio Aguilar. Mediante escritura pública otorgada ante
el Notario Decimotercero doctor Remigio Aguilar, el día
quince de diciembre de mil novecientos ochenta y seis,
inscrita en el Registro Mercantil el tres de agosto de
mil novecientos ochenta y siete se procedió al aumento de
capital y reforma de estatutos de la compañía. Mediante
escritura pública otorgada ante el Notario Tercero,
doctor Roberto Salgado Salgado el doce de octubre de mil
novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro
Mercantil el nueve de agosto de mil novecientos noventa y
cinco se procedió al aumento de capital y reforma de
estatutos de la empresa; y, finalmente mediante escritura
pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero doctor

Nelson Prado, el día veinte y nueve de diciembre de diciembre del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil el trece de marzo del dos mil uno, se procedió al aumento de capital y reforma de estatutos de la empresa.

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- Con los antecedentes antes expuestos y en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta General Universal, el compareciente procede a llevar a escritura pública el aumento del capital social en CUARENTA Y DOS MIL DOLARES NORTEAMERICANOS, en dos mil cuatrocientos dólares de utilidad del ejercicio económico del dos mil uno a reinvertir, cantidad íntegramente suscrita y pagada de la siguiente manera:

	CAPITAL SOCIO	AUMENTO ANTERIOR Y PAGADO	CAPITAL SUSCRITO TOTAL	PORCENTAJE ACTUAL %
GALO ORDOÑEZ ORDOÑEZ	328,00	34.230,00	34.558,00	81,5
YOLANDA M. ROBADO	50,00	5.250,00	5.300,00	12,5
JORGE A. ORDOÑEZ ROBADO	4,00	420,00	424,00	1,00
GALO R. ORDOÑEZ ROBADO	4,00	420,00	424,00	1,00
MILTON A. ORDOÑEZ ROBADO	4,00	420,00	424,00	1,00
JUAN C. ORDOÑEZ ROBADO	4,00	420,00	424,00	1,00
MIGUELA A. ORDOÑEZ ROBADO	4,00	420,00	424,00	1,00
JOSE LUIS ORDOÑEZ ROBADO	4,00	420,00	424,00	1,00
TOTALES US\$	400,00	42.000,00	42.400,00	100 %

CUARTA.- Este aumento de capital se lo realiza mediante la reinversión de las utilidades del ejercicio económico del dos mil uno de conformidad con las normas legales pertinentes. QUINTA.- REFORMA.- Con el aumento de capital al que se refiere la cláusula anterior



NOTARIA
CUARTA

0000003

DR. JAIME AILLON ALBAN

y que es íntegramente suscrito y pagado por los socios, se reforma el Artículo Sexto de los Estatutos de la Compañía, el mismo que dirá «El capital social de la compañía es de CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE NORTEAMERICA, íntegramente suscrito y pagado.- Se divide en cuarenta y dos mil cuatrocientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una».-

De la misma manera se reforma la Cláusula Tercera

de los Estatutos la misma que dirá: TERCERA.- CAPITAL

SOCIAL.- Las aportaciones para constituir el capital

social se han efectuado de la siguiente manera: a) El

señor Galo Ordóñez Ordoñez suscribe y paga treinta y

cuatro mil quinientas cincuenta y seis participaciones de

un dólar cada una equivalente al capital de treinta y

cuatro mil quinientas cincuenta y seis dólares; b) La

señora Yolanda María Robayo Ortega suscribe y paga cinco

mil trescientas participaciones de un dólar cada una

equivalente al capital de cinco mil trescientos dólares;

c) El señor Jorge Antonio Ordóñez Robayo suscribe y paga

cuatrocientas veinticuatro participaciones de un dólar

cada una equivalente a cuatrocientos veinticuatro

dólares; d) El señor Galo Ricardo Ordóñez Robayo suscribe

y paga cuatrocientas veinticuatro participaciones de un

dólar cada una, equivalente al capital de cuatrocientos

veinticuatro dólares; e) El señor Milton Alex Ordóñez

Robayo suscribe y paga cuatrocientas veinticuatro

participaciones de un dólar cada una equivalente al

capital de cuatrocientos dólares; f) El señor Juan Carlos

Ordóñez Robayo suscribe y paga cuatrocientas veinticuatro participaciones de un dólar cada una equivalente al capital de cuatrocientos veinticuatro dólares; g) El señor Miguel Angel Ordóñez Robayo suscribe y paga cuatrocientas veinticuatro participaciones de un dólar cada una, equivalente al capital de cuatrocientos veinticuatro dólares; y, h) El señor José Luis Ordóñez Robayo suscribe y paga cuatrocientas veinticuatro participaciones de un dólar cada una, equivalente al capital de cuatrocientos veinticuatro dólares. El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad. SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta los siguientes documentos habilitantes: 1.- Acta de la Junta General Universal celebrada el quince de octubre del dos mil dos; 2.- Nombramiento de Gerente de la Empresa, debidamente inscrito en el Registro Mercantil; 3.- Declaración, debidamente certificada, del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances por el año dos mil uno; 4.- Certificado de nacionalidad de los socios; y, Declaración Juramentada del Gerente en relación de no tener contratos con el Estado. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.- HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que se encuentra firmada por el señor doctor ELICEO CHAVEZ T., portador de la matrícula profesional número mil novecientos cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos los preceptos



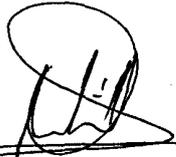
NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

0000004

legales del caso, y leída que les fue íntegramente, a los comparecientes, se afirman y ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

X


GALO ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ

C.C. 17 000 60 27-8

Gerente y Representante de la empresa "El Libro CIA.
LTDA."

FIRMADO.- DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO.-
A CONTINUACION LOS HABILITANTES.-



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170006027-8

ORDONEZ ORDONEZ GALO

NUMERO DE IDENTIFICACION: 10 FEBRERO 1.943

FECHA DE NACIMIENTO: 10 FEBRERO 1.943

LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA/LOJA/TAQUIL / MIGUEL RIO

REG. CIVIL: 01 206 00410

LOJA/ LOJA TOMO PAG. ACT.

LUGAR Y FECHA DE EMISION: EL SAGRARIO 43

FIRMA DEL CEDULADO:



19-12-02

ECUATORIANA***** E132312222

CONDICION: CASADO NO. DACT.

PROFESION: SUPERIOR COMERCIANTE PROF. OCUP.

ANGEL ORDONEZ

ANGEL ORDONEZ

CELTIVA ORDONEZ

QUITO 25/06/98

25/06/2010

128817

FIRMA DE LA AUTORIDAD:

FULGAR DERECHO:

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da PE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a

El Libro Cia. Ltda

Av. Naciones Unidas N° 377 entre Av. de los Shyris y Av. El Salva
Ed. Ordoñez Robayo 4to. y 6to. Pisos. Casilla 17-01-3696
Teléfonos: 2433 662 - 2251 660 Fax: 2433 428
Quito - Ecuador.

0000005

Quito, 6 de Marzo 2002

Señores:

GALO ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ

Presente.-

Cumple dirigirme a usted para hacerle conocer que la Junta General de Socios de "El Libro Cia Ltda." En sesión de hoy, resolvió por unanimidad reelegirle a usted, para que desempeñe las funciones de Gerente de la Compañía por el lapso de un año. Usted ejercerá en forma individual la representación Lega, Judicial y Extra Judicial de la Compañía, de conformidad con las atribuciones y deberes que consta en la Escritura Pública de la Constitución de la Empresa, otorgada en esta ciudad ante el Notario Rodrigo Salgado Valdez, a cargo de la Notaría Décimo Primera, el Diez de Julio de mil novecientos setenta y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ochocientos ochenta y nueve, del tres de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

Atentamente

Sr. Milton Ordóñez Robayo
PRESIDENTE DE LA JUNTA
CI. 170591716-3

Quito, 6 de Marzo 2002

ACEPTO el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Sr. Galo Ordóñez Ordóñez
CI 170006027-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5870 del Registro de Nombramientos Tomo 133

Quito, a 7 AGO. 2002

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA EL LIBRO CIA. LTDA.

En la ciudad de Q. ~~GUATEMALA~~ 19100, en el local de la empresa situado en la Av. Naciones Unidas 377 y Shynis, se constituye en Junta General Universal de Socios de conformidad con lo establecido en el Artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías, con la presencia de la totalidad de los socios, cuya nómina, participaciones, valor del capital y porcentajes se detalla a continuación:

NOMINA DE SOCIOS	PARTICIP.	CAPITAL	%
GALO ORDOÑEZ ORDOÑEZ	328	\$ 328,00	81,5
YOLANDA MARIA ROBAYO ORTEGA	50	50,00	12,5
JORGE ANTONIO ORDOÑEZ ROBAYO	4	4,00	1
GALO RICARDO ORDOÑEZ ROBAYO	4	4,00	1
MILTONALEX ORDOÑEZ ROBAYO	4	4,00	1
JUAN CARLOS ORDOÑEZ ROBAYO	4	4,00	1
MIGUEL ANGEAL ORDOÑEZ ROBAYO	4	4,00	1
JOSE LUIS ORDOÑEZ ROBAYO	4	4,00	1
TOTALES.	400	\$ 400,00	100 %

Actúa en la Presidencia el socio Milton Alex Ordóñez Robayo y como Secretario el Sr. Galo Ordóñez Ordóñez. La Presidencia manifiesta que en razón de que la Empresa se acogió a la REINVERSION Y CAPITALIZACION de las utilidades de conformidad con las normas establecidas para el efecto, es momento de proceder al aumento del capital social. En consecuencia sugiere que la Junta trate este punto y se determine la forma en que se deberá proceder. Luego de una corta deliberación los integrantes resuelven el aumento de capital social en la suma de US\$ 42.000,00, considerando que esta cantidad se encuentra dentro de los términos establecidos en la Declaración del Impuesto a la Renta del año 2001. Es decir de US\$ 400,00 a la suma de US\$ 42.400,00. El socio Galo Ordóñez, manifiesta que de acuerdo con la Ley, el aumento del capital se hará a prorrata de las participaciones que cada socio tiene en la compañía, moción que es aprobada por todos los socios. En razón de las resoluciones que se aprueban, se reforma el Artículo Sexto de los Estatutos y la Cláusula Tercera de la Escritura de Constitución. Se autoriza al Sr. Galo Ordóñez, Gerente de la Empresa, para que realice todos los trámites legales para el aumento de capital y reforma de estatutos. El señor Galo Ordóñez manifiesta que se ha permitido elaborar un

El Libro Cia. Ltda

0000066

Pag 22

Av. Naciones Unidas N° 377 entre Av. de los Shyris y Av. El Salvador
Ed. Ordoñez Robayo 3ro. y 4to. Pisos
Casilla. 17-01-3696. Teléfonos: 2433662 - 2251550. Fax:2433428
Quito-Ecuador.

proyecto de reforma, basándose en las resoluciones adoptadas en esta sesión, texto que pone a consideración de la Junta General, el mismo que dice: **ARTICULO SEXTO .- El Capital Social de la Compañía es de cuarenta y dos mil cuatrocientos dólares americanos, íntegramente suscrito y pagado.- Se divide en cuarenta y dos mil cuatrocientos participaciones de un dólar cada una.**

La cláusula Tercera de la Escritura de Constitución dirá: "TERCERA.- CAPITAL SOCIAL.- Las aportaciones para constituir el capital social se han efectuado de la siguiente manera: a) El señor Galo Ordóñez suscribe y paga treinta y cuatro mil quinientas cincuenta y seis participaciones de un dólar cada una; b) La señora Yolanda María Robayo Ortega, suscribe y paga cinco mil trescientas participaciones de un dólar cada una; c) El señor Jorge Ahtonio Ordóñez Robayo suscribe y paga cuatrocientas veinticuatro participaciones de un dólar cada una; D) El señor Galo Ricardo Ordóñez Robayo, suscribe y paga cuatrocientas veinte y cuatro participaciones de un dólar cada una; e) El señor Milton Alex. Ordóñez Robayo suscribe y paga cuatrocientas veinticuatro participaciones de un dólar cada una ; f) El señor Juan Carlos Ordóñez Robayo, suscribe y paga cuatrocientas veinte y cuatro participaciones de un dólar cada una; g) El señor Miguel Angel Ordóñez Robayo suscribe y paga cuatrocientas veinticuatro participaciones de un dólar cada una; y, h) El señor José Luis Ordóñez Robayo suscribe y paga cuatrocientas veinticuatro participaciones de un dólar cada una. El Capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad." El texto de las disposiciones estatutarias que se reforman es aprobado íntegramente por la Junta General Universal.

Siento las 21H30, se suspende la sesión de la Junta para proceder a la redacción del acta. Una vez terminada la elaboración se reinstala la sesión, se procede a dar lectura por Secretaria y se la aprueba sin observaciones. Para constancia de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, la presente acta se suscribe por todos y cada uno de los asistentes en unidad de acto.

Milton Ordóñez Robayo
Presidente de la Junta.

Yolanda M. Robayo Ortega

Jorge Antonio Ordóñez Robayo

Miguel Angel Ordóñez Robayo

Galo Ordóñez Ordóñez
Secretario de la Junta.

Galo Ricardo Ordóñez Robayo

Juan Carlos Ordóñez Robayo

José Luis Ordóñez Robayo

CERTIFICO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

EL LIBRO CIA. LTDA. 2002

BALANCE GENERAL: ENERO - 2002

SAFI V6.1

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	PARCIAL	TOTAL	% REND.	USD \$
	ACTIVO		1,361,341.40		
1.1.	ACTIVO CORRIENTE		1,350,460.06		
1.1.1.	ACTIVO DISPONIBLE	6,562.99			
1.1.2.	ACTIVO EXIGIBLE	789,232.46			
1.1.3.	INVENTARIOS	554,664.61			
1.2.	ACTIVOS FIJOS		10,881.34		
1.2.1.	ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES	23,869.46			
1.2.2.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS	-12,988.12			
	PASIVO Y PATRIMONIO		-1,361,341.40		
2.	PASIVOS		-1,061,137.12		
2.1.	PASIVOS CORRIENTES		-1,061,137.12		
2.1.2.	CUENTAS POR PAGAR	-977,836.33			
2.1.3.	OTRAS CUENTAS POR PAGAR PERS	-3,573.05			
2.1.4.	BENEFICIOS SOCIALES	-11,945.58			
2.1.5.	OBLIGACIONES FISCALES	-9,091.33			
2.1.6.	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-7,283.48			
2.1.7.	CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTA	-51,407.35			
3.	PATRIMONIO		-261,173.71		
3.1.	CAPITAL SOCIAL		-400.00		
3.1.01	CAPITAL PAGADO	-400.00			
3.2.	RESERVAS		-3,387.59		
3.2.01	RESERVA LEGAL	-3,387.59			
3.3.	RESERVA DE CAPITAL		-577,234.17		
3.3.01	RESERVA REVALORIZACION	-457,529.21			
3.3.02	REEXPRESION MONETARIA	-119,704.96			
3.4.	RESULTADOS		319,848.05		
3.4.01	PERDIDA AÑOS ANTERIORE	383,756.37			
3.4.03	UTILIDADES AÑOS ANTERI	-63,908.32			

Cia. LTDA.

30/01/2002

0000007

PAG. 2

EL LIBRO CIA. LTDA. 2002

BALANCE GENERAL: ENERO - 2002

SAFI V6.1

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	BANCIAL	TOTAL	% REND.	USD \$
---------------	---------------	---------	-------	---------	--------

RESULTADO DEL PERIODO:

39,030.57 CR

.....
Aprobado

.....
Revisado

.....
Elaborado

26/11/2002 13:02:21 OLGA

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


GALO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
GERENTE

CERTIFICADO

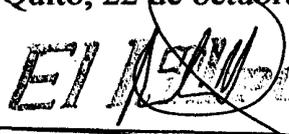
YO, GALO ORDOÑEZ ORDOÑEZ, Gerente y Representante Legal de la Empresa "EL LIBRO CIA. LTDA.", tengo a bien CERTIFICAR que los socios que suscribieron el aumento de capital son todos de nacionalidad ecuatoriano y ellos son:

NOMBRES Y APELLIDOS

NACIONALIDAD

GALO ORODÑEZ ORDOÑEZ	ECUATORIANO
YOLANDA ROBAYO ORTEGA	ECUATORIANA
JORGE ANTONIO ORDOÑEZ ROBAYO ✓	ECUATORIANO
GALO RICARDO ORDOÑEZ ROBAYO ✓	ECUATORIANO
MILTON ALEX ORDOÑEZ ROBAYO ✓	ECUATORIANO
JUAN CARLOS ORDOÑEZ ROBAYO ✓	ECUATORIANO
MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ ROBAYO ✓	ECUATORIANO
JOSE LUIS ORDOÑEZ ROBAYO ✓	ECUATORIANO

Quito, 22 de octubre del 2002

 Cia. Ltda

GALO ORDOÑEZ ORDOÑEZ

GERENTE

C.C.170006027-8

Notaría 4ta 0000008



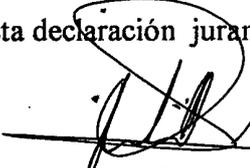
Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

DECLARACION JURAMENTADA

QUITO? 16 DE DICIEMBRE DEL 2002

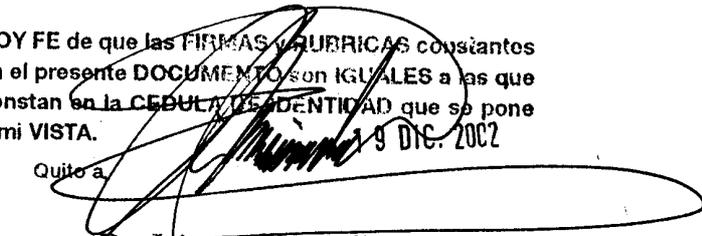
YO, GALO ORDOÑEZ ORDOÑEZ, portador de la cédula de ciudadanía número 170006027-8, mayor de edad, ecuatoriano, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía EL LIBRO CIA. LTDA., con juramento declaro los siguientes hechos: Que a la presente fecha, mi representada, la compañía EL LIBRO CIA. LTDA., **no tiene** contrato pendiente de ninguna clase con el Estado Ecuatoriano.

Esta declaración juramentada la realizo para fines legales pertinentes.


GALO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
C.C. 170006027-8

DOY FE de que las FIRMAS y RUBRICAS constantes en el presente DOCUMENTO son IGUALES a las que constan en la CEBULA DE IDENTIDAD que se pone a mi VISTA.

Quito a


Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACION DE BALANES FORMULARIO UNICO - SOCIEDADES

No 10023406

IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

200 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

RUC: 1790162611001 RAZON SOCIAL O DENOMINACION: EL LIBRO CIA. LPDA. AÑO: 2001 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA: 0-0031498 EXPEDIENTE: 11981

ESTADO DE SITUACION			ESTADO DE RESULTADOS		
300 ACTIVO			600 INGRESOS		
310 ACTIVO CORRIENTE			VENTAS NETAS GRAVADAS CON TARIFA 12% y 14%		
CAJA, BANCOS	311	5.847,80	VENTAS NETAS GRAVADAS CON TARIFA CERO		
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	312		EXPORTACIONES		
CTAS. Y DOCS. POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	315	649.851,89	DIVIDENDOS PERCIBIDOS		
(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	317	32.491,82	OTROS INGRESOS EXENTOS		
CTAS. Y DOCS. POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS	319		RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	321	8.761,44	OTRAS RENTAS		
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	323		TOTAL INGRESOS		
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. RENTA)	325	409,10	700 COSTOS Y GASTOS		
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	327		710 COSTO DE VENTAS		
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	329		INVENTARIO INICIAL BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD		
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES	331		COMPRA NETAS DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD		
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACEN	333	535.660,00	IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD		
MERCADERIAS EN TRANSITO	335	1.239,76	(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD		
INVENTARIO REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	337		INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA		
OTROS ACTIVOS CORRIENTES*	339		COMPRA NETAS DE MATERIA PRIMA		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	339	1.169.278,17	IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA		
340 ACTIVO FIJO			(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA		
ACTIVO FIJO TANGIBLE			MANO DE OBRA		
TERRENOS	341		SUELDOS Y SALARIOS		
EDIFICIOS E INSTALACIONES	343		BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES		
MAQUINARIAS, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS	345	9.257,96	HONORARIOS A PERSONAS NATURALES		
EQUIPO DE COMPUTACION	347	12.913,48	HONOR. A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES		
VEHICULOS	349	1.688,02	GASTOS DE FABRICACION		
OTROS ACTIVOS FIJOS TANGIBLES	351		DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
(-) DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVO FIJO	353	12.796,73	DEPRECIACION ACELERADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
(-) DEPRECIACION ACUMULADA ACELERADA ACTIVO FIJO	355		SUMINISTROS Y MATERIALES		
TOTAL ACTIVO FIJO TANGIBLE	359	11.072,73	SEGUROS Y REASEGUROS DE INV. MAQUIN. EQUIP. Y EDIF. (primas y secciones)		
ACTIVO FIJO INTANGIBLE			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES	361		AGUA, ENERGIA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES		
(-) AMORTIZACIONES ACUMULADAS	363		MANO DE OBRA		
TOTAL ACTIVO FIJO INTANGIBLE	365		SUELDOS Y SALARIOS		
TOTAL ACTIVO FIJO	369	11.072,73	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES		
370 ACTIVO DIFERIDO			HONORARIOS A PERSONAS NATURALES		
GASTOS DE ORGANIZACION Y CONSTITUCION	371		HONOR. A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES		
GASTOS DE INVESTIGACION EXPLORACION Y OTROS	373		COMBUSTIBLES		
SALDO DEUDOR DE DIFERENCIAL CAMBIARIO	375		ARRENDAMIENTO MERCANTIL		
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	377		ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE PERSONAS NATURALES		
(-) AMORTIZACION ACUMULADA	379		ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE SOCIEDADES		
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	379		INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO		
380 OTROS ACTIVOS			(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO		
PROVISIONES INCOBRABLES	381		INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS		
(-) PROVISIONES INCOBRABLES	383		(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS		
SOCIEDADES RELACIONADAS	385		OTROS COSTOS DE VENTAS		
OTRAS	387		TOTAL COSTO DE VENTAS		
GASTOS ANTICIPADOS	389	2.858,26	750 GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
OTROS ACTIVOS	391		SUELDOS, SALARIOS		
TOTAL OTROS ACTIVOS	391	2.858,26	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES		
TOTAL DEL ACTIVO	399	1.183.209,16	HONORARIOS A PERSONAS NATURALES		
ACTIVOS CONTINGENTES	401		HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES		
400 PASIVO	401		ARRENDAMIENTO MERCANTIL		
410 PASIVO CORRIENTE			ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE PERSONAS NATURALES		
			ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE SOCIEDADES		
			COMISIONES EN VENTAS		
			PROMOCION Y PUBLICIDAD		

PASIVO				PROMOCION Y PUBLICIDAD							
DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES	LOCALES	411	-	COMBUSTIBLES	759	3.721,70					
	DEL EXTERIOR	412	837.095,75	SEGUROS Y REASEGUROS (primas y beneficios)	760	3.615,69					
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	LOCALES	413	-	SUMINISTROS Y MATERIALES	761	4.790,21					
	DEL EXTERIOR	414	-	GASTOS DE GESTION	762	9.989,65					
PRESTAMOS DE SUCURSALES, ACCIONISTAS Y CASA MATRIZ	LOCALES	415	54.311,90	GASTOS DE VIAJE	763	15.986,80					
	DEL EXTERIOR	416	-	AGUA, ENERGIA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES	764	9.523,66					
OBLIGACIONES CON LA ADM. TRIBUTARIA	CON EL IESS	425	9.488,17	NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES	765	1.433,20					
	CON EL IESS	426	472,90	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	766	1.966,38					
	CON EMPLEADOS	427	12.867,03	DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	767	2.335,75					
PROVISIONES A CORTO PLAZO		428	-	DEPRECIACION ACELERADA DE ACTIVOS FIJOS	768	-					
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		431	7.799,70	AMORTIZACIONES (INVERSIONES E INTANGIBLES)	770	-					
TOTAL PASIVO CORRIENTE		439	922.035,45	CUENTAS INVENTRABILES	771	27.720,51					
440 PASIVO LARGO PLAZO				BAJA DE INVENTARIOS	772	-					
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES	LOCALES	441	-	AMORTIZACIONES POR DIFERENCIAS DE CAMBIO	773	-					
	DEL EXTERIOR	443	-	INTERES Y COMISIONES	774	-					
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	LOCALES	446	-	AL EXTERIOR	775	-					
	DEL EXTERIOR	447	-	GASTO PROVISIONES DEDUCIBLES	776	-					
PRESTAMOS DE SUCURSALES, ACCIONISTAS Y CASA MATRIZ	LOCALES	449	-	OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	777	189.670,21					
	DEL EXTERIOR	451	-	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	778	319.459,88					
HIPOTECAS POR PAGAR		453	-	780 GASTOS NO OPERACIONALES		-					
OBLIGACIONES EMITIDAS		455	-	PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	781	-					
PROVISIONES PARA JUBILACION PATRONAL		467	-	OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	782	-					
OTRAS PROVISIONES		469	-	TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	789	-					
OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO		481	-	TOTAL COSTOS Y GASTOS	749 + 778 + 789	964.025,30					
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO		489	-	UTILIDAD DEL EJERCICIO	609 - 790 > 0	86.432,77					
470 PASIVO DIFERIDO				PERDIDA DEL EJERCICIO	609 - 790 < 0	-					
ANTICIPO CUENTAS		471	-	800 CONCILIACION TRIBUTARIA		-					
OTROS PASIVOS DIFERIDOS		473	-	UTILIDAD DEL EJERCICIO	trasladar campo 797	86.432,77					
TOTAL PASIVO DIFERIDO		479	-	PERDIDA DEL EJERCICIO	trasladar campo 798	-					
480 OTROS PASIVOS				(-) 15% PARTICIPACION TRABAJADORES	803	9.723,69					
INGRESOS ANTICIPADOS		481	-	(-) 100% DIVIDENDOS PERCIBIDOS EXENTOS	804	-					
OTROS PASIVOS		483	-	(-) 100% OTRAS RENTAS EXENTAS	806	-					
TOTAL OTROS PASIVOS		489	-	GASTOS NO DEDUCIBLES	EN EL PAIS	-					
TOTAL DEL PASIVO	439 + 489 + 479 + 489	499	922.035,45	EN EL EXTERIOR	807	-					
PASIVO CONTINGENTES		498	-	(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS	808	-					
500 PATRIMONIO NETO				(+) PARTICIPACION TRABAJADORES ATRIBUIBLES	809	-					
CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO		501	400,00	(-) DIVIDENDOS PERCIBIDOS DE OTRAS SOC	810	-					
(-) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERIA		503	-	(-) AMORTIZACION DE PERDIDAS TRIBUTARIAS AÑOS ANTERIORES	811	21.608,20					
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION		505	-	(-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES	812	-					
RESERVAS (LEGAL, FACULTATIVA, ESTADUTARIA)		507	24,00	(-) OTRAS DEDUCCIONES	813	-					
RESERVA DE CAPITAL		509	577.234,17	= UTILIDAD GRAVABLE	801-802-803-804-805-806-807-808-809-810-811-812-813-0	55.100,88					
OTROS SUPERAVITS		511	-	= PERDIDA	811-812-813-014-015-016-017-018-019-810-811-812-813-0	-					
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES		513	-	UTILIDAD CAMPO 814	REINVERTIR Y CAPITALIZAR	43.380,53					
(-) PERDIDA ACUMULADA DE EJERCICIOS ANTERIORES		515	383.756,37	SALDO UTILIDAD GRAVABLE	814-816	11.720,35					
UTILIDAD DEL EJERCICIO	trasladar campo 797	517	67.271,91	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	(816 * 18%) + (817 * 25%)	9.437,17					
(-) PERDIDA DEL EJERCICIO	trasladar campo 798	519	-	(-) ANTICIPO PAGADO	819	-					
TOTAL PATRIMONIO NETO		598	261.173,71	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE	820	409,10					
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	499-598	599	1.183.209,16	(-) CREDITO TRIBUTARIO O EXONERACIONES POR LEYES ESPECIALES	821	-					
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA DECLARACION SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD POR SU PRESENTACION (Art. 98, Ley 88)				SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE				818 - 819 - 820 - 821 < 0	9.028,07		
				SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR				818 - 819 - 820 - 821 > 0	9.028,07		
				CALCULO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA							
				ANTICIPO PROXIMO AÑO				(0,5 * 818) - 820	4.399,49		
				900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO							
NOMBRE: GALO ORDONEZ O.				PAGO PREVIO				901	9.028,07		
C.I. No. 170006027-8				TOTAL IMPUESTO A PAGAR				899 - 901	9.028,07		
RUC No. 1704579166001				INTERES POR MORA				903	-		
MEDIANTE CHEQUE DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				MULTAS				904	-		
MEDIANTE COMPENSACIONES				TOTAL PAGADO				902 + 903 + 904	-		
MEDIANTE NOTAS DE CREDITO											
DETALLE DE NOTAS DE CREDITO				DETALLE DE COMPENSACIONES							
908	NC No.	910	NC No.	912	NC No.	914	NC No.	916	Resol. No.	918	Resol. No.
909	USD	911	USD	913	USD	915	USD	917	USD	919	USD
(CAMPO 812 Y 821) LEY No.				REGISTRO OFICIAL No.				AÑO 823			

COPIA 4: CONTRIBUYENTE
IMPRESO POR OFFSETEC S.A. R.U.C. 1790149749001 RESOLUCION 03328-96-07-29

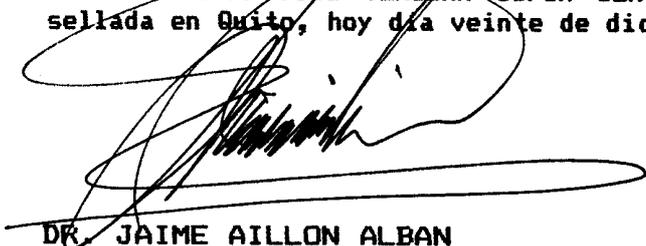
CERTIFICO ES FIEL COPIA ORIGINAL
GALO ORDONEZ ORDONEZ

SUPERINTERCENCIA DE CAL
DIVISION INFORMATICA
3 0 ABR. 2001
Edilson Viteri

SELLO Y FECHA DE RECEPCION

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí en la fecha que consta del instrumento y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, hoy día veinte de diciembre del año dos mil dos.-

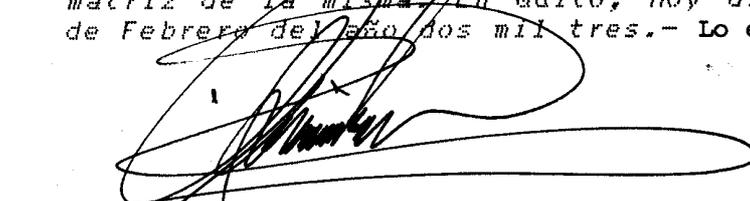


DR. JAIME AILLÓN ALBÁN
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

RAZON: Tomé nota de la Resolución No.03.Q.IJ.063,7 de Enero del año dos mil tres, por la cual EL INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO; **APRUEBA** la presente **ESCRITURA**, al margen de la matriz de la misma. En Quito, hoy día Jueves veinte y siete de Febrero del año dos mil tres.- Lo enmendado "7" Vale.-



DR. JAIME AILLÓN ALBÁN
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

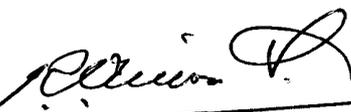


0000010

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO).- A fojas 12.757, del Tomo 26 del año 1.974 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía " **EL LIBRO CIA. LTDA.** ", otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, con fecha cinco de julio del año mil novecientos setenta y cuatro, consta la marginación realizada por mí con fecha 10 de marzo del año 2.003, relativa a la escritura de Aumento de Capital; y, la Reforma del Estatuto de la Compañía " **EL LIBRO CIA. LTDA.**", la que ha sido aprobada mediante resolución número 03.Q.IJ.063, dictada por la Superintendencia de Compañías el siete de enero del año dos mil tres, escritura otorgada ante el Notario Cuarto de Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, con fecha diecinueve de diciembre del año dos mil dos, de la cual se desprende que la Junta General Universal de Socios de la Compañía " **EL LIBRO CIA. LTDA.**", resuelve aumentar el capital de la Compañía en la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL DÓLARES NORTEAMERICANOS, con lo cual el capital de la misma asciende a la suma de CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES NORTEAMERICANOS.- REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, Marzo 10 del 2.003


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

C000011



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **03.Q.IJ. CERO SESENTA Y TRES** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 07 del 2.003, bajo el número **1593** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **889** del Registro Mercantil de tres de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, a fs. 3046, Tomo **105**.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**EL LIBRO CIA.LTDA.**", otorgada el 19 de Diciembre del 2.002, ante el Notario **CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME AILLON ALBAN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1018**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **15719**.- Quito, a veinte y siete de Mayo del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-



[Firma manuscrita]
DR. HECTOR CAVILANES
REGISTRADOR MERCANTIL
SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-